



Resolución Ministerial

N° 0272 -2022-MIDAGRI

Lima, 22 JUN. 2022

VISTOS:

La Nota de Envío N° 0069-2022-MIDAGRI-DM, del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Memorando N° 0631-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que adjunta el Informe N° 0158-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 903-2022-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo – PEBDACP del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; siendo necesario designar al profesional que desempeñará el citado cargo;

Que, mediante el Memorando de Vistos, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite la documentación que sustenta la verificación del cumplimiento de requisitos para la designación del profesional propuesto en el mencionado cargo;

Con las visaciones del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; de la Secretaria General; de la Directora General (dt) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

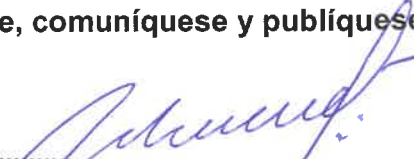




SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Mario Antonio Ríos Vela, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo – PEBDICP del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese


.....
ANDRÉS RIMSKY ALENCASTRE CALDERÓN
MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO